



CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/028	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 18/06/2024	BOUC: 18/06/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEOGRAFÍA HUMANA	
DEPARTAMENTO: GEOGRAFÍA	
FACULTAD: COMERCIO Y TURISMO	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: PLANIFICACIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS, MADRID Y SU REGIÓN TURÍSTICA	
PERFIL PROFESIONAL: GEÓGRAFO, GRADUADO EN TURISMO, AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	

Resolución de fecha 6 de SEPTIEMBRE de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CARLOS ALFONSO MOYA RODRIGUEZ
CASILDA CABRERIZO SANZ
JOSÉ LUIS ROMERO CARRETERO
JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA
MIGUEL VÍA GARCÍA
NICOLÁS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
RICARDO GONZÁLEZ ENGUITA
ROSA MARÍA LÓPEZ GARCÍA
RICARDO BARBAS NIETO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.



(5) _____

2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
María García Hernández	Libertad Troitiño Torralba
Carmen Mínguez García	Manuel de la Calle Vaquero
Juan José Michelini Falabella	Gustavo Romanillos Arroyo
Rocío Pérez Campaña	Juan Carlos García Palomares
Francisco Femenia Serra	Ana Margarida Condeço-Melhorado

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD P.O.
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A P.O.
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado: